



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
Procedimientos Administrativos Sancionadores

1. ¿Quién es el responsable de tratar sus datos personales?

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), con domicilio en Boulevard Eduardo Vasconcelos, Número 617, Barrio Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68080; es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, así como, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

2. ¿Qué datos personales se recabarán y para qué finalidades?

Los datos personales que se solicitan con motivo de las atribuciones y funciones del área responsable, establecidas en el Reglamento Interior vigente de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Los datos personales que serán recabados son:

1. Nombre
2. Domicilio
3. Número telefónico personal
4. Firma autógrafa
5. Correo electrónico personal
6. Nivel de escolaridad

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
• Desarrollar los procedimientos administrativos sancionadores.	X	
• Imponer multas en los términos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.		X



- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| • Notificar los actos que conforme a sus facultades emita la ASFE. | X |
| • Ejercer atribuciones respecto al procedimiento de substanciación y seguimiento de los procedimientos de responsabilidad administrativa. | |
| • Presentar denuncias ante la Fiscalía Especializada. | X |
| • Ejecutar sanciones impuestas. | X |
| • Dar seguimiento del cobro del resarcimiento y sanciones Impuestas. | X |
-

Se informa que no se solicitarán datos sensibles.

3. Transferencias de datos personales.

La ASFE no realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, así como, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, en las que no se requerirá de su consentimiento.

4. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a la persona titular de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente Aviso de Privacidad, en el apartado denominado Avisos de Privacidad de la ASFE, a través de la página de internet <https://asfeoaxaca.gob.mx> o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia y Gestión Documental.

Fecha de última actualización:

04 de octubre de 2024.